

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 26 de Agosto de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 de fecha 11.12.2013 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el Año 2014;
- D.A. N° 3062, de fecha 18.03.2014, que Aprueba Bases de Propuesta N° 2997-40-LE14, y Nombra Comisión Evaluadora;
- Informe Razonado, de fecha 03.04.2014;
- Providencia N° 880, de fecha 30.04.2013, emitido por Sr. Alcalde;
- D.A. N° 4528, de fecha 22.04.2014, que Adjudica la Propuesta Pública;
- Orden de Compra N° 2997-104-SE14, de fecha 30.04.2014;
- Pedido de Materiales N° 1390, de fecha 22.08.2014, emitido por EDUCACION;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 9006-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **BCI SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 99.147.000-K**, por concepto de contratación de seguro voluntario para Minibús año 2014 y Camioneta Año 2014.

2.- ESTABLÉZCASE que el valor total es de 39,69 UF IVA INCLUIDO, siendo el valor de la UF \$ 24.095, 65 por lo que el costo de la adquisición asciende a \$ 956.355 (Novecientos Cincuenta y Seis mil trescientos Cincuenta y Cinco pesos).

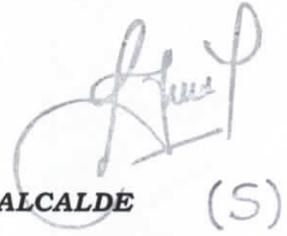
3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 22.10.002.001.001 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (5)

FMU/emr
Distribución:
-DAF
-Secretaria Municipal
-Archivo SECPLA